

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **125**

Fecha: 25/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2018 00737	Sucesión	ANA MARIA NIÑO DE CANTERA	ANA MARIA NIÑO DE CANTERA (Q.E.P.D.)	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA HEREDERA DE LA CUJUS SANDRA MANUELITA LEON NIÑO, Y ORDENA A SECRETARIA CONTROLAR TERMINOS PARA EL TRASLADO DE LA DEMANDA. ASIMISMO, ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 10 DEL DTO. 806/2020.	22/10/2021	
11001 40 03 054 2019 01123	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSEORBEBY JIMENMEZ VARGAS	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE LIBRO MANDAMIENTO Y DEJA SIN VALOR Y EFECTO EL NUMERAL 4° DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020	22/10/2021	1
11001 40 03 054 2019 01123	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSEORBEBY JIMENMEZ VARGAS	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA NOTA DEL REMANENTE PROVENIENTE DEL JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., PARA EL PROCESO 2020-276.	22/10/2021	2
11001 40 03 054 2021 00422	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA SA BANCOOMEVA	ANA PATRICIA NAVARRO DEVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/10/2021	
11001 40 03 054 2021 00422	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA SA BANCOOMEVA	ANA PATRICIA NAVARRO DEVIA	Auto decreta medida cautelar DE CONFORMIDAD CON EL DTO. 806/2020, NO SE PUBLICA ESTE AUTO POR RESERVA LEGAL.	22/10/2021	
11001 40 03 054 2021 00432	Ejecutivo Singular	EDIFICIO INTELIGENTES S.A.S.	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/10/2021	
11001 40 03 054 2021 00436	Ejecutivo Singular	UNO A SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S	GERMAN IVAN FIGUEROA ZARATE	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/10/2021	
11001 40 03 054 2021 00436	Ejecutivo Singular	UNO A SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S	GERMAN IVAN FIGUEROA ZARATE	Auto decreta medida cautelar CONFORME AL DTO. 806/2020, POR RESERVA LEGAL NO SE PUBLICA ESTE AUTO.	22/10/2021	
11001 40 03 054 2021 00491	Sucesión	EFRAIN RIAÑO VILLARRAGA	EDWIN ANDRÉS RIAÑO FORERO	Auto inadmite demanda	22/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA
SECRETARIO